



310 - SECRETARÍA DE ENERGÍA



PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2022

INSTITUCIÓN:

310 - Secretaría de Energía

PROGRAMA: 13 CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS HIDROCARBUROS

Producto: 7 - Sistema de Precios de Paridad de importación por parte de la Dirección de Hidrocarburos y Biocombustibles Aplicado.

Unidad de Medida: 32 - DOCUMENTO **No Acumulable:** S **Primario:** N **Periodicidad:** 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 3 - Regular, controlar y supervisar las actividades de los operadores de la cadena de producción y comercialización de los combustibles fósiles y biocombustibles, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Objetivo Operativo: 1 - Regular, controlar y supervisar las actividades de los agentes operadores de la cadena de los combustibles fósiles y biocombustibles, al establecer las mejoras de los procesos para el control y supervisión de las actividades de producción y comercialización, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

		TRIMESTRE I						TRIMESTRE II					
GA	UE	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
1	4	5.00	0.00	5.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

		TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
GA	UE	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
1	4		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS

310 - SECRETARÍA DE ENERGÍA



REP:R00826256
GESTION:2022
02/03/2022 10:30:06 a.m.

PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2022

PROGRAMA: 13 CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS HIDROCARBUROS

Producto: 9 - Informe Estadístico Mensual de Comercialización de Hidrocarburos en Honduras Elaborado

Unidad de Medida: 32 - DOCUMENTO **No Acumulable:** S **Primario:** N **Periodicidad:** 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 3 - Regular, controlar y supervisar las actividades de los operadores de la cadena de producción y comercialización de los combustibles fósiles y biocombustibles, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Objetivo Operativo: 1 - Regular, controlar y supervisar las actividades de los agentes operadores de la cadena de los combustibles fósiles y biocombustibles, al establecer las mejoras de los procesos para el control y supervisión de las actividades de producción y comercialización, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

		TRIMESTRE I						TRIMESTRE II					
GA	UE	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
1	4	1.00	0.00	1.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

		TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
GA	UE	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
1	4		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

SUB-PROGRAMA: 13-00 -

PROYECTO: 13-00-000 -



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS

310 - SECRETARÍA DE ENERGÍA



REP:R00826256
GESTION:2022
02/03/2022 10:30:06 a.m.

PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2022

ACTIVIDAD/OBRA: 13-00-000-001 REGULACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

Producto: 8 - Preliminar de precios calculados

Unidad de Medida: 32 - DOCUMENTO **No Acumulable:** S **Primario:** N **Periodicidad:** 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 3 - Regular, controlar y supervisar las actividades de los operadores de la cadena de producción y comercialización de los combustibles fósiles y biocombustibles, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Objetivo Operativo: 1 - Regular, controlar y supervisar las actividades de los agentes operadores de la cadena de los combustibles fósiles y biocombustibles, al establecer las mejoras de los procesos para el control y supervisión de las actividades de producción y comercialización, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

		TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
GA	UE	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
1	4	6.00	0.00	5.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

		TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
GA	UE	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
1	4		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00



310 - SECRETARÍA DE ENERGÍA



PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2022

ACTIVIDAD/OBRA: 13-00-000-001 REGULACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

Producto: 10 - Reportes de la cadena de Comercialización de Hidrocarburos Elaborado

Unidad de Medida: 32 - DOCUMENTO **No Acumulable:** S **Primario:** N **Periodicidad:** 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 3 - Regular, controlar y supervisar las actividades de los operadores de la cadena de producción y comercialización de los combustibles fósiles y biocombustibles, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Objetivo Operativo: 1 - Regular, controlar y supervisar las actividades de los agentes operadores de la cadena de los combustibles fósiles y biocombustibles, al establecer las mejoras de los procesos para el control y supervisión de las actividades de producción y comercialización, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

		TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
GA	UE	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
1	4	1.00	0.00	1.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

		TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
GA	UE	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
1	4		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00